Alexnaider Benjumea Murgas <a.benjumea@corpoguajira.gov.co>

SOLICITUD DE SUBIR AL EXPEDIENTE (SECOP), LOS DOCUMENTOS SOPORTE RELACIONADOS. Contrato de obra pública NO. 0033 de 2023

1 mensaje

Alexnaider Benjumea Murgas <a.benjumea@corpoguajira.gov.co> 7 de mayo de 2024, 10:46 a.m.
Para: ARNOLDIS GARCIA HERNANDEZ <arnoldis1976@gmail.com>, yurijosd2@gmail.com
CC: Pablo José Cardona Montes <p.cardona@corpoguajira.gov.co>, Manuel Ernesto Manjarres Altahona <m.manjarres@corpoguajira.gov.co>, Oficina Jurídica <oficinajuridica@corpoguajira.gov.co>, Zayury Ortiz Parada <secretaria.juridica@corpoguajira.gov.co>, Yarlenis Isabel Gómez Rivadeneira <contratacion@corpoguajira.gov.co>, Oficina Control Interno <controlinterno@corpoguajira.gov.co>, Katherine Judith Paz <secretaria.gestion@corpoguajira.gov.co>, Samuel Santander Lanao Robles <s.lanao@corpoguajira.gov.co>

351

Riohacha,

Para: **ARNOLDIS GARCIA HERNANDEZ**
Rep Legal Consorcio Guajira 2023

YURIS JOSÉ SALINA DAZA
Rep Legal SEIPRODEG LTDA

Copia: **PABLO JOSÉ CARDONA MONTES**
Supervisor CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0105 DE 2022

De**:** **ALEXNAIDER BENJUMEA MURGAS**
Supervisor, contrato de obra No. 0033 de 2023

Referencia: **Contrato de obra pública NO. 0033 de 2023 objeto "MANTENIMIENTO DEL CANAL DE LA CALLE 22 CARRERA 1, BARRIO JARI FUMINAYA, CRISTO VIVE, LUISA PÉREZ, SANTA ISABEL Y SANTA FE, DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA. BPIN 20223218000011"**

Asunto: **SOLICITUD DE SUBIR AL EXPEDIENTE (SECOP), LOS DOCUMENTOS SOPORTE RELACIONADOS.**

Cordial saludo,

Mediante el presente, y en aras de poder dar trámite al acta de liquidación del contrato de obra pública No. 0033 de 2023, solicito comedidamente que el contratista de obra o la interventoría realicen el cargue y publicación de los soportes que según sus funciones y descripción realizada en el acta de recibo final del presente contrato ya fueron recibido a satisfacción por parte de la interventoría, los exhortó entonces a subir o alimentar el expediente electrónico o físico con los soportes relacionados a continuación:

- Entregar o subir al expediente un informe con los soportes respectivos en donde se describen los valores o cifras objeto de devolución de los rendimientos financieros por concepto de anticipo, de acuerdo al manejo realizado por la fiducia constituida para tal fin. Entregar la constancia respectiva de la devolución de estos rendimientos a CORPOGUAJIRA.

- Entregar o subir al expediente, compilado de planos iniciales, modificados y planos récords.

- Entregar o subir al expediente los productos de levantamientos topográficos, bitácora, planos récords y demás registro de construcción del proyecto con información de la red instalada en el terreno y detalles de construcción y localización geográfica

- Entregar o subir al expediente informe que detalle el cumplimiento de las obligaciones, señaladas en el artículo segundo, de la resolución N° 2419 del 18 octubre de 2023, emitida por la AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA en donde se destaca la implementación de las medidas de manejo ambiental, entrega de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA), y demás requerimientos.

Nota: exhortó a la oficina asesora de jurídica de Corpoguajira, a no proceder con la liquidación del contrato de obra relacionado en la referencia, hasta tanto no se verifique el cargue en plataformas (Secop), o entrega física de los soportes descritos en el presente oficio.

Atentamente,

ALEXNAIDER BENJUMEA MURGAS
Supervisor, contrato No. 0033 del 2023

--

Alexnaider Benjumea Murgas
Coordinador Recurso Hídrico
a.benjumea@corpoguajira.gov.co
Tel: 7275125 Ext. 129
Cra 7 # 12 - 15, Riohacha - La Guajira
www.corpoguajira.gov.co

"La Sostenibilidad Ambiental, un Compromiso de Todos"

2. Oficio_Cont_0033_2023_20240507350002053 2.pdf
140K